

---

## Convocatoria

---

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 7 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octogésima primera sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día martes 06 de noviembre del año 2018, a las 11:00 horas, bajo el siguiente:

---

## Orden del día

---

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión celebrada con fecha 26 de septiembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución de representantes propietario y suplente acreditados ante este organismo electoral local realizado por el Partido Acción Nacional.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
  - 6.1 INE/UTVOPL/1105/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativa a una opinión jurídica sobre una solicitud de plebiscito.
  - 6.2 INE/UTVOPL/1112/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de la liquidación de partidos políticos.
  - 6.3 INE/UTVOPL/1114/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, respecto de la aplicación de sanciones al partido político Nueva Alianza.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el proceso electoral extraordinario para la elección de miembros de los Ayuntamientos en los municipios de Solosuchiapa, Catazajá, El Porvenir, Chicoasén, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro, Bejucal de Ocampo, Montecristo de Guerrero, Tapilula y Santiago El Pinar, en el estado de Chiapas, y se modifican los acuerdos INE/ACRT/77/2018 e INE/JGE89/2018 para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales. (INE/CG1339/2018)
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del escrito s/n signado por el C. Fernando Rodríguez Doval, quien se ostenta como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, mediante el cual

solicita que las prerrogativas que correspondan al citado partido político por cualquier concepto de ministraciones locales, se depositen a una cuenta bancaria a nombre de dicho instituto político, o en su caso, a la Comisión Directiva Provisional presidida por el C. Óscar Saúl Castillo Andrade.

- 9.- Dar cuenta al Consejo General del escrito s/n presentado por quien se ostenta como representante del Partido Chiapas Unido ante el Consejo Municipal Electoral de Chicoasén, Chiapas, mediante el cual solicita que los integrantes de las mesas directivas de casilla que se instalarán en dicho municipio en el proceso electoral local extraordinario 2018, sean personas completamente ajenas al proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 10.- Dar cuenta al Consejo General del oficio número HCE/PMD/00054/2018, por el que la Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, Presidenta del H. Congreso del Estado de Chiapas, hace llegar escrito signado por el C. Lorenzo Gómez Sánchez, Presidente de la Organización Democrática y Popular del Pueblo de Oxchuc, A. C., y otros, por el que solicitan que la consulta que se llevará a cabo en dicho municipio, se realice a través del voto ciudadano, mediante urnas y no a mano alzada.
- 11.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, en los expedientes números:
  - 11.1 IEPC/PO/CA/CG/CQD/DEOFOCIO/218/2018, por el que se desecha de plano la queja iniciada de oficio en contra del Partido Verde Ecologista de México.
  - 11.2 IEPC/PO/CA/CG/CQD/DEOFOCIO/220/2018, por el que se desecha de plano la queja iniciada de oficio en contra del partido político Podemos Mover a Chiapas.
  - 11.3 IEPC/PO/CA/CG/CQD/DEOFOCIO/221/2018, por el que se desecha de plano la queja iniciada de oficio en contra del Partido Verde Ecologista de México.
- 12.- Informe de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respecto del proceso de Consulta en el municipio de Oxchuc, Chiapas, referente a las asambleas informativas en sede.
- 13.- Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la recepción de solicitudes y ratificación de las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 14.- Informar al Consejo General de los medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC.
  - 14.1 Mariano Moreno Moreno y otros, quienes se ostentan como integrantes de la Comisión para el Gobierno Comunitario de Chilón, Chiapas, en contra del contenido del oficio IEPC.SE.DEPC.193.2018 y del acuerdo IEPC/CG-A/143/2018.
  - 14.2 Mariano Alberto Díaz Ochoa, por su propio derecho, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/JACB/CG/030/2018.
  - 14.3 Mariano Alberto Díaz Ochoa, por su propio derecho, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/DEOFICIO/CG/032/2018.
- 15.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
  - 15.1 TEECH/JI/124/2018 y acumulados, relativo a los Juicios de Inconformidad promovidos por el C. Carlos Arturo Penagos Vargas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, en el expediente número IEPC/PE/CQD/CG/PAN/019/2018, de fecha 29 de junio de 2018.

- 15.2 TEECH/JI/126/2018 y acumulados, relativo a los Juicios de Inconformidad promovidos por el C. Carlos Arturo Penagos Vargas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, en el expediente número IEPC/CQD/Q/DEOFICIO/CG/017/2018, de fecha 29 de junio de 2018.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Manual para las Sesiones de Cómputo Municipales para el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 17.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local extraordinario 2018, se modifican las fechas para la realización de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, establecidos mediante acuerdo IEPC/CG-A/208/2018.
- 18.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de registro de planillas de candidatos a Miembros de Ayuntamiento presentadas por los partidos políticos y el candidato independiente, para contender en el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 19.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el financiamiento público para gastos de campaña del candidato independiente que se postula para la elección de Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 20.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el límite del financiamiento privado que podrá recibir durante el periodo de campaña el candidato independiente que se postula para la elección de Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 21.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la Convocatoria dirigida a los y las ciudadanas interesadas en acreditarse como observadores en el proceso de la consulta por el que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.

---

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 21 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 05 de noviembre de 2018

**ATENTAMENTE**  
**"Comprometidos con tu voz"**  
**El C. Consejero Presidente**

  
**Oswaldo Chacón Rojas**